



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Flores Cadenas.

Concejales/as:

D. Alfonso Barroso Pérez.

D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez.

D^a. Antonia Fajardo Cortés.

D. Cándido Cortés Calles.

D^a. Mercedes Alba Morgado González.

D^a. María Cortés Gómez.

Secretario

D. Alfonso Del Olmo Martínez.

En Torremocha, siendo las **11:00 horas del día tres de marzo de 2022** se reunió el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torremocha en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente **D. Francisco Javier Flores Cadenas** y actuó como Secretario, **D. Alfonso Del Olmo Martínez.**

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a la sesión siguiendo el **orden del día**, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Procedida a la votación del borrador del acta de la sesión de pleno del día 14 de enero de 2022, fue aprobado por mayoría absoluta con los votos favorables de los dos vocales socialistas y los tres representantes populares y los votos en contra de las dos concejales no adscritas.

Antes de proceder a la votación del acta de pleno de fecha 27 de enero de 2022, la representante popular D^a. Antonia Fajardo Cortés, quiso que se recogiera en acta que al no poder asistir a la sesión plenaria del día 27 de enero de 2022, había enviado un correo electrónico al Ayuntamiento excusando su asistencia.

Recogida la objeción, se aprobó el acta por mayoría absoluta con los votos a favor de los dos ediles socialistas y los tres representantes populares, y el voto en contra de la concejala no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González. La también concejala no adscrita D^a. María Cortés Gómez se abstuvo de votar porque no pudo asistir a la sesión plenaria.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.

Formado el presupuesto municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la ley 39/1988.

Visto y conocido los informes del Secretario-Interventor Municipal sobre la legislación y el procedimiento a seguir, así como el informe de intervención del cálculo de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a la Sra. Portavoz Popular D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez que manifestó lo siguiente: “*Analizado el presupuesto presentado vemos que de manera global es un presupuesto sin futuro para nuestro pueblo, en el que no se especifican inversiones concretas, ni se planifica ni estudia una mejora para Torremocha.*

Es un presupuesto de funcionamiento corriente, para pasar el año que nos queda, sin pena ni gloria, pero dejando un pueblo totalmente paralizado y sin futuro.

Analizando el detalle y comenzando por los ingresos, contamos con 838.062,41 € de los cuales 500.000 € son para funcionamiento corriente y 300.000 € aproximadamente son subvenciones y el canon urbanístico de las placas solares por un importe de 48.167,63 €, no sabemos ni deducimos en que se va a invertir, y como estamos comprobando no contáis con nosotros para nada ya que nosotros sí estamos dispuestos a trabajar y sacar nuestro pueblo hacia adelante”.

Seguidamente fue desglosando concepto por concepto y partida por partida del presupuesto general 2022.

En cuanto a los ingresos, hizo referencia al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, al canon urbanístico por la instalación de las placas solares (48.167,63 €). En cuanto a las transferencias correspondientes destacó los programas de activación del empleo local (PCEME y plan empleo 2022 con una consignación de 52.000 € y 22.000 € respectivamente). Hizo referencia a los 89.698 € en concepto de arrendamiento de fincas rústicas.

Se extrañó que se consignaran 5.000 € en concepto de venta de parcelas en el polígono industrial porque todavía no estaba urbanizado. Y en cuanto a la parcela sobrante que se quería enajenar, (2.500 €) aunque, tenía constancia del expediente se interesó por su ubicación exacta.

Por último hizo mención a las partidas pueblos con futuro (39.582 €) y a las mejoras en fincas rústicas (29.259 €) y se preguntó dónde iban a ir destinadas estas inversiones.

En cuanto a los gastos hizo las siguientes observaciones:

Se sorprendió que en la partida 231 131.00 (Personal HCPT) no hubiese consignación presupuestaria alguna, al igual que en la partida de los socorristas y personal de taquilla.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Observó que en cultura y en gastos diversos existían 5.000 € y 12.000 € respectivamente y se preguntó a qué iría destinado ese dinero.

En cuanto al programa de educación de adultos consideró que debía continuar porque había sido muy demandado por los vecinos.

Dio cuenta de las partidas de fiestas, con un total de 39.000 € entre festejos taurinos y fiestas populares, y preguntó qué iba a pasar con el importe no gastado del año pasado.

Seguidamente fue describiendo las partidas de inversiones, entre las que destacó las siguientes:

- Pueblos con futuro. Mejora de abastecimiento-----7.235,68 €
- Mejora en piscina municipal-----9.306,11 €
- Mejora en fincas rústicas-----39.012,87 €
- Inversiones en vías públicas-----11.000,00 €
- Inversiones de reposición en jardines-----2.000,00 €
- Mejoras en caminos vecinales-----10.000,00 €
- Maquinaria, instalaciones-----5.000,00 €
- Rehabilitación edificios-----32.346,32 €

Se interesó y preguntó por el destino concreto de algunas inversiones ¿Qué vías públicas se van a arreglar? ¿Qué fincas rústicas se van a mejorar? También hizo constar que las inversiones en jardines eran muy escasas.

Por todo lo expuesto y como no sabían dónde se iban a ejecutar las inversiones, emplazó al equipo de gobierno a reunirse con el grupo popular para consensuar las inversiones y trabajar para la prosperidad de Torremocha.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde concedió la palabra a la representante no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González que dijo que el punto que se traía al pleno era importante y que le gustaría que las dudas que le han surgido, tras analizar las partidas presupuestarias, el Alcalde se las contestase.

Alumbrado público. Observó que se había incrementado en 1.000 € y se preguntó por qué se había aumentado esta partida cuando se habían instalado en muchas calles del municipio luces led.

Reposición alumbrado público (3.000 €). Le aconsejó al Sr. Alcalde que licitara la reposición de las luminarias y no ir cambiando bombilla a bombilla.

Pavimentaciones en vías públicas; (26.000 €) ¿Qué calles tienen pensado pavimentar?

Cementerio; (8.000 €) ¿Qué inversiones tienen pensado realizar? ¿Nuevos nichos? ¿Añadir una cuarta fila a los existentes?

Parques y jardines; (3.000 €). Le pareció poca la cuantía consignada para invertir en los parques del pueblo.

Con respecto al área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social”, observó que se habían dejado abiertas con cero euros, las partidas de la Residencia Club con Pisos tutelados (Personal laboral y productos alimentarios) y preguntó ¿hay algún problema con la empresa adjudicataria?





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Con respecto al área 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”. Manifestó que no se había abierto partida alguna para el salario y la Seguridad Social de una monitora. ¿Tienen pensado cubrir esa plaza con el programa de Cooperación Municipal de la Junta o con otros planes de empleo?

Fiestas. Se ha consignado 45.000 € en fiestas igual que el año pasado.

En cuanto al bar del pensionista observó que la partida está abierta con cero euros. ¿Tienen pensado cubrir estos puestos con planes de empleo?

En mejora de la piscina, tienen pensado destinar 9.306,11 €. ¿Qué tienen pensado arreglar si ya se reformó el año pasado?

Área 4. Actuaciones de carácter económico. Caminos públicos. Le pareció fenomenal que se invirtieran 14.000 € en caminos públicos. No obstante se interesó por los caminos que iban a acondicionarse.

Fincas rústicas. Supuso que las inversiones y las mejoras en fincas rústicas se realizarían en la dehesa boyal.

En cuanto a los ingresos la Sra. Morgado observó que se habían presupuestado 300 € en concepto de tasa de gimnasio y pista de pádel, y dijo: ¿Cómo se van a obtener los 300 € si actualmente no se cobra?

En cuanto a ocupación de vía pública con materiales se han consignado 50 € ¿Cómo van a ingresarse si la ordenanza se derogó?

Venta de fincas rústicas; 3.000 €. ¿Qué fincas tienen pensado vender?

Terminada su intervención el Sr. Alcalde concedió la palabra a la concejala no adscrita D^a. María Cortés Gómez.

Antes de analizar el presupuesto la Sra. Cortés dijo que las concejalas no adscritas estaban en contra de la guerra entre Rusia y Ucrania y la consideró como una injusticia política, social y de toda índole.

Entrando en el fondo del asunto a tratar y antes de desglosar partida por partida manifestó que estaba de acuerdo en todo lo manifestado por la también concejala no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González.

En cuanto al área 2. Pisos tutelados y empleo; (actuaciones de protección y promoción social), observó que en la partida de personal se había consignado 78.500 €, algo que le pareció muy bien, porque las contrataciones que realice el Ayuntamiento redundarán en el beneficio del pueblo y en la mejora de las infraestructuras municipales.

Área 9. Sueldo del grupo A1. Manifestó que en la consignación presupuestaria del sueldo del puesto de Secretario-Interventor aparecían 17.341,49 € (2.341,49 € más que el año pasado), cuando en realidad según la ley de presupuestos del Estado deberían reflejarse 16.392,90 €. Por lo expuesto tachó los prepuestos de ilegales.

Sueldo grupo E. Sin embargo, en cuanto a la consignación del sueldo del Alguacil Municipal (8.576,29 €), esta cantidad cuadra perfectamente con lo asignado por ley.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Otros complementos. En la partida de otros complementos observó un incremento de 5.969 € con respecto al presupuesto del año pasado y le gustaría saber qué complementos son.

Personal laboral fijo y personal laboral temporal. Se preguntó ¿Cómo se refleja en un presupuesto partidas de personal laboral fijo y de personal laboral temporal cuando no existe en el Ayuntamiento ningún personal laboral fijo? Continuó manifestando que esta inexistencia la reconoció el Sr. Alcalde mediante Resolución 35/2022 (BOP nº32, de 16 de febrero), donde se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal y reconoció como personal laboral temporal a un oficial de primera, a un peón de la construcción y a un auxiliar administrativo.

Por todo lo expuesto se preguntó: ¿Dónde está el personal laboral fijo?, y concluyó que el presupuesto además de ilegal es poco transparente y discriminatorio entre unos trabajadores y otros.

Observó que la partida de Seguridad Social había incrementado en 8.000 € con respecto al presupuesto del año pasado y se interesó por tal aumento.

En cuanto a la partida de Administración General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje observó que había dos partidas una de 5.000 € y otra de 7.000 € y preguntó si se trataba de algún error, porque después en el capítulo 6 (inversiones) sólo aparecía la de 5.000 €.

Se interesó también por la partida de Adquisición de terrenos y bienes naturales por importe de 10.500 € y le preguntó al Sr. Alcalde que iban a adquirir con ese dinero (¿el solar del cuartel de la guardia Civil? ¿Algún molino del paraje “Los Molinos”?)

Por último y en cuanto al capítulo de gastos preguntó dónde se iban a invertir los 12.000 € de inversiones en edificios y otras construcciones.

Por lo que respecta a los ingresos quiso saber por qué este año se había consignado menos dinero que el año pasado cuando la realidad es que había mayor número de nichos ocupados.

Observó que en el capítulo de inversiones había una partida denominada Venta de parcelas del polígono industrial por importe de 5.000 € y dijo: ¿A quién tienen pensado regalarle las parcelas?

Por último se interesó por la venta de la parcela sobrante y preguntó: ¿Qué trozo de vía pública va a vender por 2.500,40 €?

Al final de la intervención, la Sra. Cortés tendió la mano al equipo de gobierno para sacar los presupuestos adelante porque tenían que darse cuenta que la mayoría es la oposición y no debían presentar unos presupuestos sin contar con el resto de concejales.

Terminado el turno de las intervenciones, el Sr. Alcalde tomó la palabra y dio lectura a la memoria explicativa del proyecto de presupuesto municipal que fue del siguiente tenor:

“Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad y en la realidad socioeconómica para la localidad de Torremocha.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que se rige por el equilibrio y la estabilidad presupuestaria.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por la reducción de tributos municipales y el incremento en las inversiones a realizar (el 18,84 % del presupuesto está destinado a inversiones)”.

Tras las deliberaciones se procedió a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Los dos ediles socialistas.

Votos en contra: Cinco, los tres representantes populares y las dos concejales no adscritas.

Votos en abstención: Ninguno.

Visto el resultado de la votación y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación se acordó:

Primero y único. No aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Torremocha para el ejercicio 2022 ni sus bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos era el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE (EUROS)
	A) <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	838.062,41
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	680.161,43
1	GASTOS DE PERSONAL	376.171,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	275.049,46
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.940,68
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	157.900,98
6	INVERSIONES REALES	157.900,98
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	838.062,41





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE (EUROS)
	A) <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	838.062,41
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	753.720,36
1	IMPUESTOS DIRECTOS	194.978,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.900,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	153.257,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.988,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.595,62
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	84.342,05
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	10.500,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.841,65
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	838.062,41

TERCERO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde informó a los Sres. asistentes de las obras que se han ejecutado y de las próximas inversiones que se van a realizar, y fueron las siguientes:

- Mejora en redes y pavimentaciones en Torremocha (calles Humilladero, Torrealba y España) subvencionada por la Diputación de Cáceres y con un importe total de 51.311 €.
- Instalación de imbornales, en las calles Torrealba y Ejido del Cristo. Realizada con fondos propios por un importe de 1.450 €.
- Obras de mejora en el abastecimiento de agua, en las calles Altozano, Palma y Paloma, subvencionado con cargo al programa "Pueblos con Futuro" de la Diputación Provincial y con un importe de 7.235,68 €.
- En cuanto al polígono industrial, el Regidor informó de las obras que se realizaron en el polígono industrial en marzo de 2019 sobre electrificación, por un importe de 71.883,12 €. Y





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · e-mail: ayuntamiento@torremocha.es

- ahora las obras finalizarán con el Plan bianual de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, que ya están en fase de licitación por un importe total de 155.295 €*
- Piscina municipal. *Se han adjudicado obras de mejora en la piscina por importe de 9.306,11 €. Las obras consistirán en la instalación de duchas, dosificadores automáticos de cloro, pérgolas y estructura para las sillas. Las obras las subvenciona Diputación con 5.000 €.*
 - Obras de mejora en la dehesa boyal. *Ya ha sido adjudicada y la Junta de Extremadura la financia en un 75 %. Las obras consistirán en sustituir alambradas, angarillas, ejecución de un pozo de sondeo y abrevadero. Y como mejora se instalará un nuevo pozo entubado hasta 200 metros. El importe de las obras ascenderá a 39.012,87 €.*
 - *Se ha adjudicado la instalación de cajas nido en el silo, se instalarán canalones para recogida, se colocarán plataformas nido en la ribera del río. Esta obra está subvencionada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.*
 - Puente de los Molinos. *Ya se ha entregado por parte de la Diputación de Cáceres el proyecto de Rehabilitación del puente de “Los Molinos”, a la Dirección General de Patrimonio, que será quien la ejecute.*
 - Puente Grande y Casa de Cultura. *Ya se ha adjudicado la redacción de los proyectos de rehabilitación del Puente Grande y la mejora de eficiencia energética en la Casa de Cultura; con cargo a los fondos EDUSI gestionados por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.”*

Tras enumerar las obras y las inversiones que se han realizado y las que se realizarán, terminó diciendo lo siguiente:

“Con el tiempo y el trabajo todo llega, casi no recordamos ya cuando en noviembre de 2017 se empezaron a realizar las encuestas de participación del EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible).

Para esto gobernamos, para conseguir que nuestro pueblo se desarrolle.

Trabajar en positivo, a pesar de las zancadillas no vamos a parar.

¿El Partido Popular quiere que la dehesa boyal sea aprovechada por los ganaderos del pueblo? La respuesta fue no.

¿El Partido Popular quiere que Torremocha tenga un aula infantil digna? La respuesta fue no.

¿El Partido Popular quiere que los trabajadores municipales tengan un convenio colectivo? La respuesta es no.

¿El Partido Popular quiere que Torremocha tenga un nuevo PGOU que pueda dinamizar y desarrollar el urbanismo, evitando además tributos exagerados durante largos años? La respuesta fue no.

¿Quiere el Partido Popular que Torremocha tenga presupuestos para gestionar el dinero público? La respuesta fue siempre nooo”.

Cierre. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado. **CERTIFICO.**

